

Artículo en periódico digital.

El abuso sexual infantil.

Reyes, Carolina y Ricárdez, Juan José.

Cita:

Reyes, Carolina y Ricárdez, Juan José (2016). *El abuso sexual infantil*. Artículo en periódico digital.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/juan.jose.ricardez.lopez/7>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El Abuso Sexual Infantil^{1,2}

Magaly Carolina Reyes Martínez

Juan José Ricárdez López

Oaxaca, 2016.

¹ Artículo publicado el 24 de julio de 2016 en el portal digital de noticias *Página 3*. Disponible en <http://pagina3.mx/2016/07/el-abuso-sexual-infantil/>

² Reseña del trabajo *La Obediencia perfecta* en un caso de abuso sexual infantil. El texto completo se encuentra disponible en http://issuu.com/juanjoserl/docs/obediencia_perfecta?workerAddress=ec2-52-87-241-213.compute-1.amazonaws.com y en <http://es.slideshare.net/JuanJosRicrdezLpez/obediencia-perfecta>.

El abuso sexual infantil (ASI) es un tema que ha ocupado a especialistas de diversos campos, y que ha impulsado el perfeccionamiento de leyes e intervenciones para su atención y prevención.

Centrándonos en los casos de quienes pasan por un abuso y lo viven como una experiencia totalmente destructiva, diremos que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, citada en Mebarak, Martínez, Sánchez y Lozano, 2010) en el mundo 150 millones de niñas y 73 millones de niños han sido víctimas de algún tipo de ASI antes de cumplir 18 años.

Con respecto a México, Velázquez, Delgadillo y González (2013) señalan que la información estadística no es clara debido a varios factores, entre los que se encuentran la falta de denuncia y la ausencia de sintomatología que indique el ASI. Según diversos autores (citados en Pereda, 2009), la existencia de víctimas de abuso sexual infantil asintomáticas es una realidad. Según estas fuentes, entre “20 y 30% de estas víctimas permanecerán estables emocionalmente tras la experiencia” (López, 1994, citado en Pereda, 2009, p. 135). “Sin embargo, estas víctimas podrían llegar a presentar problemas posteriormente, configurando los llamados efectos latentes del abuso sexual infantil” (Kendall-Tackett *et al.*, 1993, citados en Pereda, 2009, p. 135).

Además de las estadísticas, por otro lado, los especialistas han propuesto una serie de etapas del ASI, lo cual nos muestra cómo este fenómeno no es, en la gran mayoría de casos un hecho espontáneo, sino más bien un proceso. Estas etapas son:

1. *Selección de la víctima*

El abusador, generalmente persona cercana a la víctima a través de la familia o las actividades sociales, detectará las necesidades de ésta, y elegirá a quienes tengan pocas redes de apoyo o poca tendencia a defenderse o denunciar.

2. *Sedución*

Una vez seleccionada la víctima, el agresor se mostrará amable, cariñoso y cordial con ésta y con su familia. Esta imagen de amabilidad logrará incluso que la víctima no se dé cuenta que está siendo abusada.

3. *Interacción sexual*

Una vez ganada la confianza de la víctima comenzarán las caricias que en un inicio no son eróticas; pero una vez que el niño o la niña se hayan acostumbrado a estos tocamientos, el agresor pasará a la exposición de genitales o el tocamiento de genitales o el coito.

4. *Secreto*

Inicialmente el agresor convencerá a la víctima de no compartir con nadie la experiencia. Eso favorece que el abuso siga dándose. Si el niño decide no participar más en el abuso, el agresor recurre al chantaje o a las amenazas.

5. *De descubrimiento*

El niño anuncia la experiencia de abuso a nivel simbólico o conversivo a través de enfermedades psicosomáticas, juegos, dibujos, etc.

6. *Negación*

El impacto en la familia del abuso puede generar un movimiento psicológico defensivo en el que sean ellos quienes insten al niño a desdecirse negando así el ASI.

Como podrá suponerse, más allá de un hecho sexual estamos frente a un abuso de poder en su más franca expresión. El agresor suele ser una persona cerca a su víctima, esto quiere decir que para decidirse a llevar a cabo el ASI seguramente tiene la certeza de la influencia que puede lograr en la víctima y en sus posibles defensores (la familia, las autoridades, etc.). Entre las características que Rodríguez (2003) destaca de los abusadores de infantes, están:

- Dificultades para establecer relaciones sexuales con adultos.
- Gratificación sexual al interactuar con menores.
- Pudieron haber sido objeto de abuso sexual, maltrato físico u emocional en su infancia.
- Desean dominar o controlar a quienes interactúan con ellos.

Por último diremos que más allá de la constitución psicológica de los implicados en un ASI, ningún análisis será completo si no incluye el escudriñamiento de las estructuras de poder que lo contextualicen. Mientras existan estructuras que permitan la existencia de sujetos con poder que pueden abusar de quienes no lo tienen, el problema del ASI –como muchos otros tipos de abuso- continuará. La iglesia ha dado muestras en no pocas ocasiones de cómo el poder alberga los más cruentos agravios. En la versión ampliada de este documento analizamos el ASI a la luz del filme *Obediencia perfecta* (Urquiza, 2013). En él las etapas del ASI se muestran con lucidez, y el abuso siempre está enmarcado en el juego que dictan quienes tienen el poder.

La sanidad de la persona abusada implica un trabajo en el que pueda asimilar su responsabilidad como ente subjetivo que participa activamente en un acto que lo agravia (responsabilidad no es lo mismo que culpa). El agresor expone una parte perversa que vive en cada ser humano, y no podemos omitir este dato gracias a la luz que Freud (2011) nos legó con sus investigaciones. No obstante, el agresor también debe hacerse responsable y eso implica cumplir con las sanciones que la ley vigente determine; porque aunque en todas las personas existen componentes perversos, no todas las personas abusan de otros.

Que no se sancione pues la condición perversa de la sexualidad humana –condición original y común a todos-, sino la falta de responsabilidad de las personas para con esos núcleos, ya que su desconocimiento –combinado con el poder- deriva en el abuso de otros.

Referencias

- Freud, S. (2011). Las aberraciones sexuales. En Filosofía Hoy *Ensayos sobre sexualidad* (pp. 21-56). Madrid: Globo.
- Mebarak, Martínez, Sánchez y Lozano (2010). Una revisión acerca de la sintomatología del abuso sexual infantil. *Psicología desde el Caribe*. Colombia. 25, (pp. 128-154).
- Pereda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*. Madrid. 30(2), (pp. 135-144)
- Rodríguez, L. (2003). Intervención interdisciplinaria en casos de abuso sexual infantil. *Universitas Psychologica*. Bogotá. 2(1), (pp. 57-60).
- Velázquez, M., Delgadillo, L. y González, L. (2013). Abuso sexual infantil, técnicas básicas para su atención. *Reflexiones*. Costa Rica. 92(1), (pp. 131-139).
- Urquiza, L. (2014). *Obediencia perfecta*. México: Astillero films.